



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

09 FEB. 2016

DECRETO N° 548

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, giro Hotel, clasificada en la letra B) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA, Rut N° 76.414.832-0, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en Ruta 5 Parcela 2 Lote 3 Vegas Sur, Rol N° 400752, giro Hotel, clasificada en la letra B) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de PATRICIA MARTIN JURE, Rut N° [REDACTED], sustituyéndolo por el de **SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA, Rut N° 76.414.832-0.**

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicios Hoteleros Serena Suite Spa
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/CSA/MVV/MAR/ELR/lir